



## Políticas Empresariales (Diciembre 2023)

### **Política de cumplimiento del RJC**

En RAMON JOIERS SL, en adelante RAMON, como miembros comprometidos del Responsible Jewellery Council (RJC), nos adherimos estrictamente a las prácticas comerciales éticas y al cumplimiento del Código de Prácticas (CoP) en todas nuestras operaciones.

Desde la extracción en la mina hasta la venta minorista, nuestra dirección se compromete a implementar prácticas éticas, sociales y medioambientales responsables en toda nuestra cadena de suministro de oro y diamantes.

Como entidad responsable en la cadena de suministro esperamos la colaboración de nuestros proveedores y clientes para adoptar y mantener estos estándares, garantizando así la integridad en todas las etapas del proceso.

Recomendamos enfáticamente a todos nuestros socios comerciales que se adhieran e implementen los diversos requisitos del Código de Prácticas del RJC.

### **1) Política de Compromiso Ético**

En RAMON, nos comprometemos a llevar a cabo todas nuestras actividades comerciales de manera honesta, ética, profesional y responsable. Esto no es simplemente una declaración de principios, sino que constituye el núcleo de nuestra filosofía empresarial.

Nuestro compromiso se extiende a combatir la deshonestidad y el fraude en todas nuestras transacciones comerciales, lo que nos permite mantener y mejorar la confianza del consumidor y preservar la reputación de la fabricación de joyería, un sector en el que nos enorgullece ser actores destacados.

En RAMON, nos regimos por los más altos estándares de integridad financiera. Mantenemos registros contables precisos y los presentamos de acuerdo con las leyes aplicables en España, y nos adherimos a los principios de contabilidad aceptados en nuestro país.

Es nuestra responsabilidad perseguir la mejora continua de nuestro valor corporativo a través de sólidas prácticas comerciales que toman en cuenta los intereses de todas nuestras partes interesadas, incluidos accionistas, clientes, empleados, proveedores, socios comerciales y comunidades locales.

Todos los empleados de RAMON se comprometen a llevar a cabo nuestras operaciones de acuerdo con estos principios. Esto implica actuar de manera informada, de buena fe y en el mejor interés de la empresa al tomar decisiones comerciales.

Hemos implementado programas de monitoreo para garantizar la efectividad de estos compromisos y brindar apoyo a todos nuestros trabajadores en este esfuerzo. Además, todos nuestros colaboradores operan en estricto cumplimiento de las leyes y regulaciones nacionales e internacionales pertinentes, así como de nuestras normas y políticas internas relacionadas con nuestras actividades comerciales.



## Políticas Empresariales (Diciembre 2023)

Para mantener y mejorar la confianza de nuestros clientes y la reputación de la industria joyera estamos completamente comprometidos a garantizar que todas nuestras transacciones comerciales se realicen de manera profesional, ética, respetuosa con el medio ambiente y socialmente responsable.

En RAMON, hemos establecido y adoptado un conjunto claro de Principios Empresariales y un Código de Conducta que rigen la conducta de todos nuestros directores, empleados, colaboradores y terceros. También hemos definido y adoptado políticas específicas con respecto a la legislación y regulaciones, así como a la conducta ética, la integridad y la equidad en los negocios.

### **2) Política de Delitos Económicos**

Es importante que las empresas de nuestro sector asuman la responsabilidad de identificar y abordar las posibles vulnerabilidades al blanqueo de capitales. Implementamos medidas específicas para protegernos contra el uso indebido por parte de delincuentes.

Nos comprometemos con el cumplimiento riguroso de todas las leyes y regulaciones nacionales e internacionales relacionadas con el blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, corrupción y otros delitos financieros.

Todos los colaboradores de RAMON cumplen con las leyes nacionales en materia de auditoría financiera, garantizando así la transparencia y la integridad en nuestras operaciones.

Es responsabilidad de todo el personal estar al tanto y comprender los requisitos legales y regulaciones relacionados con el blanqueo de capitales y otros delitos financieros. Ignorar o no informar sobre actividades sospechosas puede considerarse una violación de nuestros Principios Empresariales, y tomaremos medidas en consecuencia según la gravedad de la situación.

### **3) Política sobre Soborno, Anticorrupción, Pagos de facilitación y Obsequios**

En RAMON nos comprometemos inequívocamente a rechazar cualquier forma de soborno y pago de facilitación en nuestras operaciones comerciales. Nos negamos rotundamente a participar en cualquier acción que comprometa los principios de competencia justa o que busque influir en decisiones empresariales o gubernamentales mediante pagos, regalos u otras formas de favorecimiento.

La dirección de RAMON promueve un ambiente de transparencia y ética al facilitar la denuncia de cualquier intento de soborno, pago de facilitación u obsequios inapropiados dentro de nuestra organización. Nos comprometemos a aplicar sanciones firmes y proporcionadas ante cualquier acto de soborno o intento de soborno.

En RAMON, garantizamos que ningún empleado sufrirá represalias o consecuencias adversas por expresar preocupaciones legítimas o negarse a participar en actividades relacionadas con sobornos o pagos de facilitación. Valoramos la integridad y la ética por encima de cualquier otra consideración, incluso si esto implica la posible pérdida de negocios para la empresa.



## Políticas Empresariales (Diciembre 2023)

### 4) Política de Seguridad del Producto

En RAMON, nos comprometemos a salvaguardar la integridad de nuestros productos en todas las etapas, desde su fabricación hasta su entrega final. Priorizamos la seguridad tanto dentro de nuestras instalaciones como durante los envíos, asegurándonos de protegerlos contra cualquier riesgo de robo, daño o alteración.

La seguridad de nuestros empleados y socios comerciales se priorizan al establecer medidas de seguridad del producto.

Cada joya que sale de nuestras manos hacia nuestros clientes cumple con estrictas normas de salud y seguridad del producto. Nos comprometemos a ofrecer productos que no solo sean hermosos, sino también seguros y confiables para quienes los adquieren.

### 5) Sistema de Garantías

En RAMON, nos comprometemos plenamente a cumplir con todas las normativas establecidas en el Esquema de Certificación del Proceso de Kimberley y la Declaración del Sistema de Garantías del Consejo Mundial del Diamante (WDC).

Adoptamos la definición de "diamantes de conflicto" conforme al Proceso de Kimberley, los cuales son diamantes en bruto utilizados por movimientos rebeldes o sus aliados para financiar conflictos destinados a socavar gobiernos legítimos, según lo establecido en resoluciones relevantes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU). Nos comprometemos a imprimir la declaración afirmativa recomendada por el Consejo Mundial del Diamante en todas nuestras facturas, asegurando así que nuestros diamantes provienen de fuentes legítimas y no están involucrados en conflictos de financiación.

Cualquier transacción que involucre diamantes de conflicto o que no cumpla con el Sistema de Declaración de Garantías en las facturas será considerada una violación de nuestros Principios Empresariales. En RAMON, nos comprometemos a adherirnos al abastecimiento ético y a cumplir con los requisitos establecidos por la CAHRA y la OCDE para áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo. Además, desarrollaremos políticas y procedimientos para el abastecimiento ético, la debida diligencia y la evaluación de riesgos de nuestros proveedores.

Es responsabilidad de todo nuestro personal conocer y comprender las normativas y los procedimientos relacionados con los diamantes de zonas en conflicto, ya que estas regulaciones afectan a sus funciones dentro de nuestra empresa.

RAMON fortalece su compromiso con prácticas éticas en la cadena de suministro a través de diversas medidas:

- Implementa procesos exhaustivos de debida diligencia para identificar, prevenir y mitigar riesgos potenciales asociados con el abastecimiento de minerales en áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo.
- Alinea sus políticas de cadena de suministro con las Directrices de la OCDE para el abastecimiento responsable de minerales, especialmente en zonas conflictivas y de alto riesgo.
- Realiza una rigurosa debida diligencia antes de establecer nuevas relaciones comerciales para asegurar el cumplimiento de prácticas éticas y responsables por parte de sus socios.



## Políticas Empresariales (Diciembre 2023)

- Garantiza el cumplimiento estricto del Sistema de Certificación del Proceso Kimberley para todos los diamantes obtenidos o vendidos, reduciendo el riesgo de adquirir diamantes de áreas conflictivas.
- Establece un mecanismo de quejas que permite a las partes interesadas expresar preocupaciones y participar activamente en el mantenimiento de estándares éticos en su cadena de suministro.

### 6) Política de Divulgación y declaraciones de procedencia

En RAMON nos comprometemos a divulgar de manera completa y fehaciente toda la información disponible sobre el oro, diamante o cualquier otro componente que lo precise. Nos comprometemos a usar la terminología de manera correcta, sin tergiversaciones o intentos de disfrazar el producto en la venta. Para nosotros la trazabilidad y confianza es básica.

La divulgación es completa en todo momento, antes de la venta, durante y en la factura final, albarán de entrega certificado de laboratorio acreditado o cualquier documentación relacionada con la venta.

En RAMON hemos adoptado la política de no trabajar con diamantes sintéticos para evitar el riesgo de la mezcla de piedras. Apelamos a que nadie utilice la palabra “diamante” si se trata de diamantes simulados.

RAMON. ha adoptado las siguientes definiciones:

- **DIAMANTE:** La Confederación Mundial de Joyería (CIBJO) y la Comisión Federal de Comercio (FTC) definen un diamante como «un mineral natural que consiste esencialmente en carbono puro cristalizado con una estructura cúbica en el sistema isométrico». Un mineral natural es aquel formado completamente por la naturaleza sin intervención humana.

Nosotros incluimos la siguiente información en las facturas: *“LOS DIAMANTES SOBRE LOS PRODUCTOS FACTURADOS, HAN SIDO COMPRADOS A FUENTES LEGÍTIMAS, NO IMPLICADAS EN CONFLICTOS ARMADOS O A SU FINANCIACIÓN Y SON CONFORMES A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS. EL VENDEDOR, BASÁNDOSE EN SUS CONOCIMIENTOS PERSONALES Y/O EN GARANTÍAS PROPORCIONADAS POR EL PROVEEDOR DE LOS DIAMANTES, CERTIFICA POR LA PRESENTE, QUE DICHOS DIAMANTES ESTÁN EXENTOS DE CONFLICTO.”*

- **DIAMANTE SINTÉTICO:** Un producto que ha sido parcial o totalmente cristalizado o recristalizado debido a la intervención humana artificial. Esto se produce por alta presión y temperatura (HPHT) o por deposición química de vapor (CVD). Los sintéticos requieren corte y pulido. La apariencia de un diamante sintético prepulido difiere de la de un diamante natural. Simulación: un material que no es diamante que se utiliza para emular la apariencia de un diamante.

Cuando corresponda, la siguiente declaración afirmativa según lo recomendado por la Federación Mundial de Bolsas de Diamantes debe imprimirse en todas las facturas.

*“Los diamantes aquí facturados son exclusivamente de origen natural y sin tratamiento en base al conocimiento personal y/o garantías escritas proporcionadas por el proveedor de estos diamantes. La aceptación de los bienes en este documento se realizará de acuerdo con las pautas de la WFDB”.*



## Políticas Empresariales (Diciembre 2023)

- **Diamante tratado:** un diamante que ha sido alterado por cualquier proceso no natural por medio de la intervención humana, como fractura, limado o irradiación.

**Tratamiento:** cualquier proceso que cambie, interfiera y/o contamine la apariencia natural o la composición de un diamante que no sean las prácticas aceptadas de corte y pulido. Esto incluye tratamiento de color (y decoloración), relleno de fracturas y tratamiento y recubrimiento con láser e irradiación.

RAMON garantizará que todas las declaraciones de procedencia sean plenamente válidas, respaldadas por la evidencia disponible.

- **Origen:** Origen geográfico del material, por ejemplo, país, región mina
- **Fuente:** Tipo de fuente, por ejemplo, reciclado, extraído, extraído artesanalmente o fecha de producción
- **Prácticas:** Normas aplicables a la extracción, procesamiento o fabricación, el estado libre de conflictos y la debida diligencia hacia las fuentes son prácticas específicas aplicadas en la cadena de suministro relacionadas con el Código de Prácticas (CoP).

RAMON se compromete a garantizar la veracidad de todas las afirmaciones y declaraciones realizadas a consumidores u otras empresas sobre las prácticas en la cadena de suministro y el origen o fuente de diamantes, piedras de color, oro y/o platino, utilizando descripciones y símbolos válidos. Además, se asegurará de que no se intente engañar a los consumidores mediante ilustraciones, descripciones, expresiones, palabras, figuras, representaciones o símbolos relacionados con las declaraciones de procedencia. Asimismo, RAMON garantizará que todos los empleados relevantes estén familiarizados con la declaración de procedencia y los procedimientos asociados.

### 7) Política de Empleo

En RAMON cumplimos con las leyes y regulaciones nacionales aplicables en materia de empleo y trabajo. RAMON garantizará que los trabajadores no excedan los límites de horas laborales establecidos, y que los salarios y beneficios cumplan con los estándares mínimos para cubrir las necesidades básicas y proporcionar ciertos ingresos adicionales. Los salarios se pagan regularmente y de forma transparente, acompañados de un desglose detallado de las tasas y deducciones. Es responsabilidad del personal comprender los requisitos legales relacionados con su trabajo, y se respetará la existencia y actividad de los órganos de representación de los trabajadores. Los procedimientos de despido se llevarán a cabo de acuerdo con las normas internas y los convenios colectivos, evitando despidos injustificados. Toda la información relevante sobre las políticas de empleo se comunicará de manera transparente a todos los empleados.

### 8) Política de Libertad Asociación y Procedimiento de Quejas

RAMON no interferirá con la capacidad de los empleados para asociarse y negociar colectivamente. La discriminación, que puede manifestarse de diversas formas, será rechazada en todas sus formas por RAMON, tanto en la contratación, despido, pago, promoción y capacitación de los empleados. La empresa garantizará que los empleados con condiciones de salud que no afecten su desempeño laboral no sean tratados de manera discriminatoria y seguirá empleándolos si están física y mentalmente aptos.



## Políticas Empresariales (Diciembre 2023)

Se brindarán iguales oportunidades a todas las personas aptas para trabajar, sin discriminación por motivos no relacionados con su capacidad laboral. RAMON no permitirá el uso de castigos corporales y se asegurará de que los empleados no sean sometidos a tratos crueles, acoso o cualquier otra forma de abuso o intimidación.

Además, se fomenta a todo el personal a expresar sus preocupaciones con prontitud y se garantiza protección contra represalias para aquellos que lo hagan de buena fe.

### **9) Política de No Discriminación, Prácticas Disciplinarias**

RAMON garantiza que todos los empleados que informen de buena fe sobre problemas serán tratados con equidad y respeto. Se harán todos los esfuerzos para proteger su anonimato siempre que sea posible. Cualquier forma de represalia contra estos empleados será intolerada, siempre y cuando no estén involucrados en el incumplimiento.

Cualquier forma de discriminación relacionada con la contratación, despido, pago, promoción y capacitación de empleados por motivos como raza, casta, origen nacional, religión, edad, discapacidad, género, estado civil, orientación sexual, condición de VIH, condición de migrante, pertenencia a órganos de representación de los trabajadores, afiliaciones políticas o cualquier criterio ilícito, va en contra del código de conducta y los principios de RAMON.

RAMON se asegurará de que los empleados que enfrenten enfermedades o padecimientos que amenacen su vida no sean tratados de manera diferente, siempre y cuando estén física y mentalmente aptos para realizar sus responsabilidades laborales habituales. La empresa no tolerará el uso de castigos corporales ni ninguna forma de coerción mental o física.

Asimismo, se alienta a todo el personal a comunicar rápidamente cualquier inquietud legítima sobre violaciones potenciales a leyes, regulaciones, normas internas o estos Principios Empresariales.

### **10) Política sobre trabajo forzoso y trabajo infantil.**

RAMON se compromete plenamente a que ningún empleado trabaje de forma forzosa o involuntaria y respetamos la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Por otro lado, el trabajo infantil está terminantemente prohibido en RAMON. No tenemos a ningún menor de edad trabajando con nosotros, pero si lo tuviéramos, a alguien de 16 años, le proporcionaríamos las condiciones de trabajo, horas de trabajo y salarios de conformidad con las leyes españolas.

También velamos porque nuestros proveedores y clientes no trabajen con menores ni con mano de obra forzada.

### **11) Política de Derechos Humanos**

En las instalaciones de RAMON, se garantiza que todos los empleados sean tratados con igualdad, respeto y dignidad, en consonancia con los derechos humanos fundamentales establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La empresa no interferirá en el derecho de los empleados a practicar sus principios basados en casta, raza, origen nacional, género, religión, discapacidad, afiliación sindical o política. Además, RAMON rechaza categóricamente cualquier forma de comportamiento sexual coercitivo, amenazante, abusivo o explotador, y no tolerará ningún incidente de acoso o abuso físico, sexual, racial, religioso, psicológico, verbal o de cualquier otra forma. El personal de



## Políticas Empresariales (Diciembre 2023)

seguridad, tanto de RAMON como de sus colaboradores, está debidamente capacitado para respetar los derechos humanos y la dignidad de todas las personas, utilizando la fuerza mínima necesaria en situaciones de amenaza percibida.

### **12) Política Debida Diligencia y Evaluación de Riesgos**

En las instalaciones de RAMON, se garantiza que todos los empleados sean tratados con igualdad, respeto y dignidad, en consonancia con los derechos humanos fundamentales establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La empresa no interferirá en el derecho de los empleados a practicar sus principios basados en casta, raza, origen nacional, género, religión, discapacidad, afiliación sindical o política. Además, RAMON rechaza categóricamente cualquier forma de comportamiento sexual coercitivo, amenazante, abusivo o explotador, y no tolerará ningún incidente de acoso o abuso físico, sexual, racial, religioso, psicológico, verbal o de cualquier otra forma. El personal de seguridad, tanto de RAMON como de sus colaboradores, está debidamente capacitado para respetar los derechos humanos y la dignidad de todas las personas, utilizando la fuerza mínima necesaria en situaciones de amenaza percibida.

### **13) Política de Responsabilidad Ambiental**

- Buscar constantemente formas de reducir el consumo de energía y recursos, adoptando tecnologías y prácticas eficientes que minimicen su impacto ambiental.
- Gestionar de manera responsable los residuos generados en sus operaciones, implementando sistemas sólidos de gestión que promuevan la reducción, el reciclaje y la eliminación adecuada de los mismos.
- Priorizar el abastecimiento de materiales de proveedores comprometidos con prácticas mineras responsables y sostenibles, asegurando que los metales preciosos provengan exclusivamente de entidades certificadas por RJC.
- Realizar inversiones en energías renovables y otras tecnologías sostenibles, como la instalación de paneles solares, con el objetivo de disminuir su huella de carbono y promover un futuro más sostenible.

### **14) Integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

RAMON reconoce la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas como modelo para lograr un futuro más sostenible para todos.

Sus compromisos se alinean con varios ODS, incluidos:

- ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico: Garantizar salarios justos, condiciones de trabajo decentes y apoyar a las empresas locales contribuyen al crecimiento económico sostenible.
- ODS 12: producción y consumo responsables: Su compromiso en reducir el consumo de recursos, la gestión responsable de residuos y apoyar prácticas mineras sostenibles resuena con este objetivo.
- ODS13: acción por el clima. Su inversión en energías renovables y tecnologías sostenibles se alinea con iniciativas destinadas a combatir el cambio climático.